



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2018

El Vicerrectorado de Internacionalización en base al acuerdo adoptado por la Comisión de Relaciones Institucionales en sesión celebrada el 22 de Octubre de 2018 resuelve adjudicar las ayudas financieras dirigidas a las movilidades para realizar prácticas en empresas extranjeras, en el marco del programa “ERASMUS +” en los siguientes términos:

Prácticas en modalidad abierta:

Apellido1	Apellido2	Nombre	Empresa	País	Titulación	Duración	Observaciones
ARROYO	BARRIO	IRENE	Granly Skole	Noruega	Grado en Ed Primaria + Grado en Ed Infantil	2	
ASENOV	PESHEV	NAYDEN	Omniphar	Francia	Grado en Traducción e Interpretación	6	BECA CERO
COSTA	CAPEZZONE	TOMAS	3Y Technology	Francia	Máster en Automoción	6	
GAY	ÁLVAREZ	MARÍA	Claim Time Solicitors	Reino Unido	Grado en Derecho	3	
JIMÉNEZ	HERNÁNDEZ	BELÉN	ACS Traduction	Francia	Grado en Traducción e Interpretación	2	
LUIS*	GARCIA*	SARA*	Diakonisches Werk	Alemania	Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas	2	

***Contactar con el Servicio de Relaciones Internacionales: pendiente de entregar documentación**

Prácticas en modalidad cerrada (Bolsa de empresas):

Apellido1	Apellido2	Nombre	Empresa	País	Titulación	Duración	Observaciones
LOUZAO	DA FONTE	MARÍA	AP Academy	Portugal	Grado en Traducción e Interpretación	2	

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contando desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valladolid (artículos 8 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso –Administrativa).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (Resolución Rectoral de Delegación de Competencias de 23 de mayo de 2018, BOCYL 30 de mayo de 2018)

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto

